



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplentes del Profesor Angeloni, Daniel Alberto 02/04 al 01/05 EX-2022-00062205- -UNC-SA  
AD#CNM

---

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2021-00593157- -UNC-SAAD#CNM por el Profesor ANGELONI, Daniel Alberto (Legajo N° 24.522), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c", del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de veinte (20) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) y en un cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de designación de parcial de suplentes en el dictado de veinte (20) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que el Docente COLOMBATO, Juan Manuel (Legajo N° 57.401), quien se desempeñaba como suplente del Profesor ANGELONI, Daniel Alberto en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), presentó su renuncia en EX-2022-00167625- -UNC-SAAD#CNM, a partir del 01/03/2022.

Que la Docente SOSA, Gloria Anahí (Legajo N° 51.521), quien se desempeñaba como suplente del Profesor ANGELONI, Daniel Alberto en cinco (5) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), presentó su renuncia en EX-2022-00169492- -UNC-SAAD#CNM, a partir del 15/03/2022.

El Acta ACTA-2022-00133696-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de

Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde el 02/04/2022 hasta el 01/05/2022:

- GÓMEZ, Marcelo Martín (Legajo N° 28.046), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI-Trigonometría.
- ROMERO, Lucía Abigail (Legajo N° 54.262), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI-Trigonometría.
- MUÑOZ, Albaro Elías (Legajo N° 54.380), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV y en dos (2) horas cátedra de Geometría.
- MANZANO FONTAINE, María Elena (Legajo N° 50.841), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática III.

Art.2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el cargo de Preceptor (Código 227), desde el 02/04/2022 hasta el 01/05/2022:

- ANGILELLO, Sebastián José (Legajo N° 43.305), sin extensión horaria.

Art. 3º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 15/03/2022 hasta el 01/05/2022:

- MENOYO, Maximiliano Daniel (Legajo N° 51.967), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.

Art. 4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.